

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52258 CÁDIZ

EDICTO

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 804/2018, con NIG 1101242120180010013 por auto de 18 de octubre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Formación Continua El Estrecho, S.L. con C.I.F. B72111800 y cuyo domicilio social lo tiene en calle San Antonio n.º 11, 1.º de Algeciras.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Antonio Magdalena Anda, con domicilio postal en Calle Alfonso XII n.º 4, 2.º izquierda de Madrid (28014) y dirección electrónica fcelestrecho@lexaudit.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 30 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064847-1